

VDFAVBT-2202: APOYO EN VACUNAS ANIMALES CONTRA BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Dirección de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

DIRIGIDO A LA POBLACIÓN QUE CUENTE CON GANADO DENTRO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

EN CASO DE ACREDITAR LA POSESIÓN DE GANADO DENTRO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none">Documento Formato libre de solicitud de servicio, INE, CURP, comprobante de domicilio, título de propiedad y patente o ficha de registro de fierro quemador para ganado	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

COORDINACIÓN AGROPECUARIA

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO
DESARROLLO RURAL.-

CONSULTAS

Responsable

MARINO ALBERTO GUTIERREZ RODRÍGUEZ
COORDINADOR AGROPECUARIO

Domicilio

J.M. PALACIOS S/N ENTRE VERACRUZ Y MATAMOROS
COLONIA LOS PINOS

Horario de atención al usuario

dirfomentoagropecuario@veracruzmunipio.gob.mx/*DEBERIA
SER HORARIO DE ATENCIÓN, PERO SE INGRESÓ EL
CORREO ELECTRÓNICO EN ESE CAMPO*/

Teléfonos

(229) 178-1280 ext.

Correo

dirfomentoagropecuario@veracruzmunipio.gob.mx

UBICACIÓN DE LA OFICINA

J.M. PALACIOS S/N ENTRE VERACRUZ Y
MATAMOROS, COLONIA LOS PINOS.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 15:00 pm

Y TELÉFONOS

(229) 178-1280 ext.

QUEJAS

Responsable

TAURINO CAAMAÑO QUINTANO - CONTRALOR
MUNICIPAL

Domicilio

ZARAGOZA ESQUINA MARIO MOLINA S/N
COLONIA CENTRO

Horario de atención al usuario

contralor@veracruzmunipio.gob.mx/*DEBERIA
SER HORARIO DE ATENCIÓN, PERO SE
INGRESÓ EL CORREO ELECTRÓNICO EN ESE
CAMPO*/

Teléfonos

(229) 200-2000 ext.

Correo

contralor@veracruzmunipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 54 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 64 fracción IX inciso b) del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento de Veracruz

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Formato libre de solicitud de servicio, INE, CURP, comprobante de domicilio, título de propiedad y patente o ficha de registro de fierro quemador para ganado.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

MULTITRÁMITE

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

INCREMENTO EN MUERTES Y ENFERMEDADES DE GANADO Y DESCENSO EN LOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD..

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-07-14 14:32:25

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

CARLOS DE JESÚS SOSA AHUMADA - DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL